Bucaramanga, 12 ENE 2023

Señores
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Ciudad

REF: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega de mi oferta, toda vez que cumplo con el perfil requerido, aceptando las condiciones que a continuación se relacionan :

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS Y CONTRACTUALES DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LAS TIC.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo al Proceso de Gestión de las TIC en temas administrativos, jurídicos y contractuales relacionados con las funciones y competencias atribuidas al mismo.
2. Brindar apoyo en la proyección de documentos y actos administrativos que se generen en los procesos contractuales y de gestión del Proceso de Gestión de las TIC.
3. Apoyar la revisión, trámite y radicación de las cuentas de cobro y/o liquidaciones de los contratos y/o convenios que se adelanten desde el Proceso de Gestión de las TIC.
4. Brindar apoyo en la proyección y revisión de respuestas a peticiones, conceptos, solicitudes internas y demás solicitudes radicadas ante el Proceso de Gestión de las TIC.
5. Todas las demás actividades inherentes al objeto del contrato.

VALOR: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($31.500.000)

PLAZO: SIETE (07) MESES

Igualmente, y bajo la gravedad de juramento declaro de NO me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses que impidan la suscripción o ejecución del referido contrato.

Adjunto a la presente, mi hoja de vida; con los documentos anexos generales de ley, que contienen las constancias sobre mi idoneidad, habilidades, competencias profesionales y experiencia, así:

- Hoja de vida del SIGEP, con Vo.Bo. de la oficina SIGEP –Alcaldía de Bucaramanga con foto. (con los soportes profesionales y experiencia laboral).
- Copia de Cedula de Ciudadanía.
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019 (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.).
- Registro Único Tributario como trabajador independiente (RUT).
- Certificado de afiliación de seguridad (salud y pensión)
- Copia de certificado pre-ocupacional.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificados antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Verificación en el Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas de Infracciones o Multas de La Ley 1801 De 2016. Código Nacional De Policía Y Convivencia.

Cordialmente,

ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA
CC. 1.098.735.782 DE BUCARAMANGA

Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EN



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rueda	Peña	Angie Julieth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1098735782	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 30 MES 03 AÑO 1993

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 4 - 6N 49 Smart Junin Torre 1 Apto 1206

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO PIEDECUESTA

TELÉFONO 3015773073 EMAIL julieth_rueda@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	03	2017	
PREGRADO	10	X		DERECHO	05	2014	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B.*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA TIC						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	10	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO-TRANSPORTE						*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	13	*Mes*	02	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* KM 4 VIA GIRON					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	10	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* KM 4 VIA GIRON					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6809601	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	04	*Año*	2016	*Día*	11	*Mes*	10	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CPS ABOGADO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	10	*Mes*	04	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* KM 4 VIA GIRON					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6346100	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 N 37 63					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	06	*Año*	2014	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION GENERAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 23 37 63, Bucaramanga, Santander					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	11

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SÍ __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 12 ENE 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

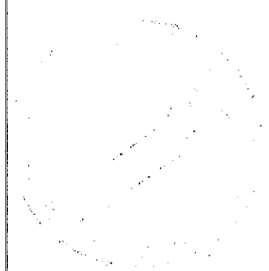
SIGEP ALCALDÍA DE BUCARAMANGA FECHA: 12/01/2023 FIRMA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

12 ENE 2023

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



ESTE FOLIO, ES AUTENTICO como copia del ORIGINAL que he tenido a la vista. DOY FE.
20 MAY 2009
DR. MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO
CIRCULO NOTARIAL DE BUCARAMANGA
NOTARIO OCTAVO

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico Superior
Dámaso Zapata

Bucaramanga – Santander

Reconocido oficialmente por la Gobernación del Departamento de Santander
según Resolución No. 12450 de octubre 28 de 2002.

Confiere a

Angie Julieth Rueda Peña

Identificado con T.I. No. 930330-04093 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

Especialidad: Sistemas y Computación

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de
acuerdo al Proyecto Educativo Institucional – P.E.I.

Rector,

Secretaria,

Amparo Castro Ortiz

Este Diploma no requiere registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. Folio No. Diploma No.

Dado en Bucaramanga, a. 6 de Diciembre del año 2008

ESTE FOLIO, ES AUTENTICO como copia del ORIGINAL que he tenido a la vista. DOY FE.
20 MAY 2009
DR. MANUEL SALVADOR VEGA NIÑO
CIRCULO NOTARIAL DE BUCARAMANGA
NOTARIO OCTAVO

INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "DÁMASO ZAPATA"
BUCARAMANGA

Aprobado por Resolución No. 12540 de Octubre 28 de 2000
Registro del "DANE" 168001-001921
Registro S.E. 283

FOLIO 036

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 070

En la ciudad de Bucaramanga a los **06** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2008** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del **INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "DÁMASO ZAPATA"**, Institución aprobada hasta Undécimo grado en el nivel de educación Media Técnica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad **TÉCNICO INDUSTRIAL**, según Resolución No. 12450 de Octubre 28 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media TÉCNICA, se procedió a otorgar el Título de :

BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL
ESPECIALIDAD SISTEMAS Y COMPUTACION

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Angie Julieth Rueda Peña
T.I. 930330-04093 BUCARAMANGA

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo No. 7°. del Decreto 180 de 1981.

Esp. Manuel Molano Guio
C.C. No.4.279.872 de Toca (Boyacá)
Rector

Amparo Castro Ortiz
C.C. No.63.284.980 de Bucaramanga
Secretaria

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGUN ACUERDO No. 043 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
EL SUSCRITO HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
Notario séptimo de Bucaramanga, hace constar
que este folio es autentico como copia del
Original que he tenido a la vista.
05 SEP 2015
HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO
NOTARIO SÉPTIMO CIRCULO DE BUCARAMANGA

teniendo en cuenta que

Yngie Julieth Rueda Vera

Cédula de ciudadanía No 1.098.736.781 Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes le confiere el título de

Abogada

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 4 del mes de Septiembre del año 2015

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 4616 del libro 17-P1 de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 4 de Septiembre de 2015

09781

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 6899

(Libro 17 - P1, Folio 4615)

La Escuela de **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS** de la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, en su programa académico: **DERECHO,** aprobado por Acuerdo No. CD-197 de Marzo 8 de 2002, expedido por el Consejo Directivo de la UPB - Medellín.

Confiere el título de: **ABOGADA**

A: **ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA**

Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1,098,735,782 expedida en Bucaramanga, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pensum de: **DERECHO**, cumplió los demás requisitos y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Judicatura el cual fue aprobado; y prestó juramento de rigor en los siguientes términos:

"¿JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, SOSTENER LA INDEPENDENCIA, EL ORDEN, Y LAS LIBERTADES SUYAS, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, Y TRABAJAR POR LA PAZ DE COLOMBIA, EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA?"

La graduanda respondió: **"SI JURO"**

"SI ASI LO HACE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN"

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el CUATRO (04) de Septiembre del año DOS MIL QUINCE (2015).

El Rector Seccional, Mons. PRIMITIVO SIERRA CANO

El Secretario General, Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

El Decano, Abo. PEDRO MARÍA OSMA GÓMEZ

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 04 de Septiembre de 2015.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
SECRETARIA GENERAL
BUCARAMANGA

El Secretario General, **Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ**

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Angie Julieth Rueda Peña

C.C. 1.098.735.782 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 24 días del mes de marzo de 2017

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro interno No. 649.342.2017

Folio 15 Libro 10

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 649.342.2017
(Libro 10, Folio 15)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 24 de Marzo de 2017, La Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector Fr. ERICO JUAN MACCHI CESPEDES, O.P. y actuando como Secretario General JORGE LUIS GOMEZ SUAREZ, celebró sesión solemne y pública con objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

a : ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA
C.C. No. 1098735782 de BUCARAMANGA

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad :

El Rector Seccional,	P.	ERICO JUAN MACCHI CESPEDES, O.P.
El Secretario Seccional,	DR.	JORGE LUIS GOMEZ SUAREZ
El Decano (a),	DRA.	JOHANA SARIT RIAÑO ACOSTA

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. JORGE LUIS GOMEZ SUAREZ, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 24 de Marzo de 2017

El Secretario General,

JORGE LUIS GOMEZ SUAREZ

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 1 de 3

Número: 15067

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que RUEDA PEÑA ANGIE JULIETH identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1098735782, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.1832 DE 13 DE Julio DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURÍDICO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DIFERENTES PROYECTOS ESTRATÉGICOS LIDERADOS DESDE EL PROCESO DE GESTIÓN DE LAS LA TIC DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Brindar apoyo al Proceso de Gestión de las TIC en temas administrativos, jurídicos y contractuales relacionados con las funciones y competencias atribuidas al mismo. 2.Brindar apoyo en la proyección de documentos y actos administrativos que se generen en los procesos contractuales y de Gestión del Proceso de Gestión de las TIC. 3.Apoyar la revisión, trámite y radicación de las cuentas de cobro y/o liquidaciones de los contratos y/o convenios que se adelanten desde el Proceso de Gestión de las TIC. 4.Brindar apoyo en la proyección y revisión de respuestas a peticiones, conceptos, solicitudes internas y demás solicitudes radicadas ante el Proceso de Gestión de las TIC. 5.Todas las demás actividades inherentes al objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1
1.Brindar apoyo al Proceso de Gestión de las TIC en temas administrativos, jurídicos y contractuales relacionados con las funciones y competencias atribuidas al mismo. 2.Brindar apoyo en la proyección de documentos y actos administrativos que se generen en los procesos contractuales y de Gestión del Proceso de Gestión de las TIC. 3.Apoyar la revisión, trámite y radicación de las cuentas de cobro y/o liquidaciones de los contratos y/o convenios que se adelanten desde el Proceso de Gestión de las TIC. 4.Brindar apoyo en la proyección y revisión de respuestas a peticiones, conceptos, solicitudes internas y demás solicitudes radicadas ante el Proceso de Gestión de las TIC. 5.Todas las demás actividades inherentes al objeto del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 22.800.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 1.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES PESOS 24.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	VEINTICUATRO MILLONES PESOS 24.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO MESES Y DOS DÍAS
PLAZO ADICIONAL 1:	OCHO (8) DÍAS CALENDARIO
PLAZO EJECUTADO:	5 MES(ES) 10 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	14 DE Julio DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE Diciembre DE 2022
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	23 DE Diciembre DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.35 DE 5 DE Enero DE 2022 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURÍDICO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS DIFERENTES PROYECTOS ESTRATÉGICOS LIDERADOS DESDE LA OFICINA TIC DE LA

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 2 de 3

Número: 15067

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Brindar apoyo a la Oficina Asesora TIC en temas administrativos, jurídicos y contractuales relacionados con las funciones y competencias atribuidas a la misma. 2.Brindar apoyo en la proyección de documentos y actos administrativos que se generen en los procesos contractuales y de Gestión de la oficina asesora TIC. 3.Apoyar la revisión, tramite y radicación de las cuentas de cobro y/o liquidaciones de los contratos y/o convenios que se adelanten desde la dependencia. 4.Brindar apoyo en la proyección y revisión de respuestas a peticiones, conceptos, solicitudes internas y demás solicitudes radicadas en la Oficina TIC. 5.Todas las demás actividades inherentes al objeto del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES PESOS 27.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MILLONES PESOS 27.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	VEINTISIETE MILLONES PESOS 27.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	SEIS MESES
PLAZO EJECUTADO:	6 MES(ES) 0 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	6 DE Enero DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	5 DE Julio DE 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CONTRATACIÓN DIRECTA No.975 DE 12 DE Marzo DE 2021 Cuyo Objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LA OFICINA ASESORA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN ASPECTOS JURIDICOS QUE SE DESARROLLEN EN DICHA DEPENDENCIA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.Brindar apoyo a la Oficina Asesora TIC en temas administrativos, jurídicos y contractuales relacionados con el proyecto "Fortalecimiento de la política de gobierno digital". 2.Brindar apoyo jurídico en los diferentes procesos a cargo de la Oficina Asesora TIC.3.Proyectar documentos y actos administrativos que puedan generarse en los diferentes procesos contractuales a cargo de la Oficina TIC. 4.Proyectar respuesta de peticiones, solicitudes internas, requerimientos judiciales, requerimientos de entes de control y demás solicitudes radicadas en la Oficina TIC. 5.Elaborar conceptos jurídicos respecto a los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato.6.Prestar acompañamiento a comités y/o reuniones asignadas por el supervisor del contrato. 7.Apoyar oportunamente en la generación de informes requeridos en la Oficina Asesora TIC. 8.Todas las actividades inherentes al objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1
1.Brindar apoyo a la Oficina Asesora TIC en temas administrativos, jurídicos y contractuales relacionados con el proyecto "Fortalecimiento de la política de gobierno digital". 2.Brindar apoyo jurídico en los diferentes procesos a cargo de la Oficina Asesora TIC.3.Proyectar documentos y actos administrativos que puedan generarse en los diferentes procesos contractuales a cargo de la Oficina TIC. 4.Proyectar respuesta de peticiones, solicitudes internas, requerimientos judiciales, requerimientos de entes de control y demás solicitudes radicadas en la Oficina TIC. 5.Elaborar conceptos jurídicos respecto a los asuntos que le sean asignados por el supervisor del contrato.6.Prestar acompañamiento a comités y/o reuniones asignadas por el supervisor del contrato. 7.Apoyar oportunamente en la generación de informes requeridos en la Oficina Asesora TIC. 8.Todas las actividades inherentes al objeto del contrato.

	CERTIFICADO DE CONTRATOS	Código: F-GAT-8000-238,37-063
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: Octubre-24-2017
		Pagina: 3 de 3

Número: 15067

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIUN MILLONES PESOS 21.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	SIETE MILLONES PESOS 7.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES PESOS 28.000.000,00
VALOR EJECUTADO:	VEINTIOCHO MILLONES PESOS 28.000.000,00
PLAZO DEL CONTRATO:	SIETE MESES
PLAZO ADICIONAL 1:	DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
PLAZO EJECUTADO:	9 MES(ES) 10 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	15 DE Marzo DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE Diciembre DE 2021
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	24 DE Diciembre DE 2021

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

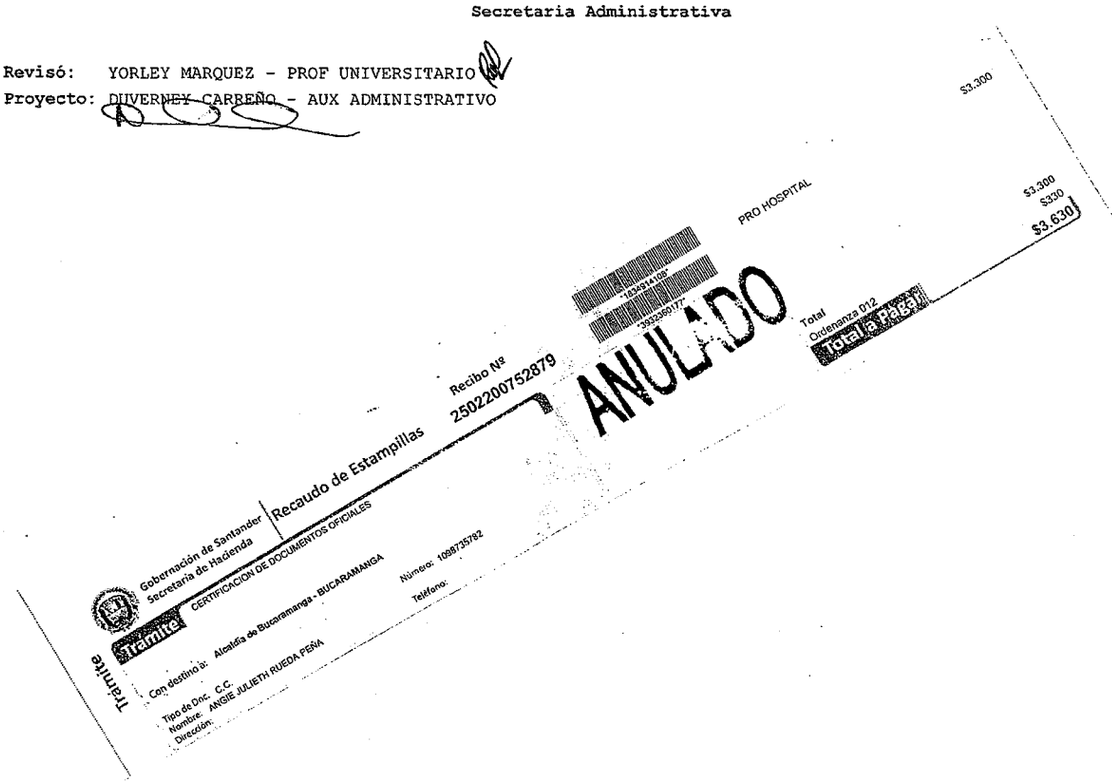
Se expide en Bucaramanga a los 28 Dia(as) de Diciembre de 2022

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de tres mil trescientos pesos pesos ($3.300,00), ordenanza 012 por valor de trescientos treinta pesos pesos ($330,00)

Mónica Lucía Sarmiento.

MONICA LUCIA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Revisó: YORLEY MARQUEZ - PROF UNIVERSITARIO
Proyecto: DIVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO



Certificación No. 133-17

EL SUSCRITO ASESOR GRADO 02- CONTRATACION
DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, identificada con Nit. 890.204.109-1, suscribió el siguiente Contrato de prestación de Servicios con **ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.735.782, durante las vigencias de 2016, 2017, así:

❖ **CONTRATO No. 001 DE 8 DE ENERO DE 2016.**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales como apoyo jurídico a la secretaria general de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, brindando asesoría y acompañamiento jurídico en asuntos relacionados con derechos de petición, solicitudes presentadas ante el despacho por las diversas dependencias, proyección de actos administrativos a cargo del despacho, revisión de actos administrativos de carácter disciplinario y demás actividades jurídicas relacionadas con la Secretaria General

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Dar Cumplimiento al objeto del presente contrato, desarrollando las siguientes actividades; 1.Proyectar las respuestas a los derechos de petición allegados a la Secretaría General. 2. Proyectar respuesta a las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias. 3. Proyectar las Resoluciones y demás actos administrativos a cargo de la Secretaría General. 4. Llevar la agenda y realizar las citaciones para las juntas directivas. 5. Elaborar las actas correspondientes a las sesiones del Consejo Directivo. 6. Atender y direccionar las solicitudes de mantenimiento del Edificio hacia la jefatura de mantenimiento general. 7. Revisar jurídicamente los actos administrativos de archivo de los expedientes disciplinarios. 8. Revisar jurídicamente los actos administrativos de apertura de indagación preliminar, de apertura de investigación disciplinaria, actos administrativos sancionatorios y demás que se generen dentro del desarrollo de los procesos disciplinarios que adelante formalmente la Oficina de Control Interno Disciplinario. 9. Revisión de los contratos relacionados con el Aseo. Vigilancia, mantenimiento, vigilancia y mensajería. 10. Responder las sugerencias, reclamos y solicitudes de servicios. 11. Las demás actividades que disponga la Secretaria General y estén relacionadas con el objeto del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: $7.500.000
DURACION: Tres (3) meses
FECHA DE INICIO: 11 de Enero de 2016
FECHA DE TERMINACION: 10 de Abril de 2016

Certificación No. 133-17

- **CONTRATO No. 109 DE 12 DE ABRIL DE 2016.**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales como abogado de apoyo a la Secretaria General de la Dirección de Transito de Bucaramanga, para brindar asesoria y acompañamiento jurídico en asuntos relacionados con la dependencia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Dar Cumplimiento al objeto del presente contrato, desarrollando las siguientes actividades; 1.Proyectar las respuestas a los derechos de petición allegados a la Secretaría General. 2. Proyectar respuesta a las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias. 3. Proyectar las Resoluciones y demás actos administrativos a cargo de la Secretaría General. 4. Sustanciar decisiones de fondo y de trámite, según la competencia de los procesos disciplinarios adelantados en la dependencia. 5. Llevar la agenda y realizar las citaciones para las juntas directivas. 6. Elaborar las actas correspondientes a las sesiones del Consejo Directivo. 7. Atender y direccionar las solicitudes de mantenimiento del Edificio hacia la jefatura de mantenimiento general. 8. Revisar jurídicamente los actos administrativos de archivo de los expedientes disciplinarios. 9. Revisar jurídicamente los actos administrativos de apertura de indagación preliminar, de apertura de investigación disciplinaria. actos administrativos sancionatorios y demás que se generen dentro del desarrollo de los procesos disciplinarios que adelante formalmente la Oficina de Control Interno Disciplinario. 10. Revisión de los contratos relacionados con el Aseo. Vigilancia, mantenimiento, vigilancia y mensajería.11. Las demás actividades que disponga la Secretaria General y estén relacionadas con el objeto del contrato

VALOR DEL CONTRATO: $15.000.000
DURACION: Seis (6) meses
FECHA DE INICIO: 12 de Abril de 2016
FECHA DE TERMINACION: 11 de Octubre de 2016

- **CONTRATO No. 337 DE 12 DE OCTUBRE DE 2016.**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales como abogado de apoyo a la Secretaria General de la Dirección de Transito de Bucaramanga, para brindar asesoria y acompañamiento jurídico en asuntos relacionados con la dependencia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Dar Cumplimiento al objeto del presente contrato, desarrollando las siguientes actividades; 1.Proyectar las respuestas a los derechos de petición allegados a la Secretaría General. 2. Proyectar respuesta a las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias. 3. Proyectar las Resoluciones y demás actos administrativos a cargo de la Secretaría General. 4. Sustanciar decisiones de fondo y de trámite, según la competencia de los procesos disciplinarios adelantados en la

dependencia. 5. Llevar la agenda y realizar las citaciones para las juntas directivas. 6. Elaborar las actas correspondientes a las sesiones del Consejo Directivo. 7. Atender y direccionar las solicitudes de mantenimiento del Edificio hacia la jefatura de mantenimiento general. 8. Revisar jurídicamente los actos administrativos de archivo de los expedientes disciplinarios. 9. Revisar jurídicamente los actos administrativos de apertura de indagación preliminar, de apertura de investigación disciplinaria, actos administrativos sancionatorios y demás que se generen dentro del desarrollo de los procesos disciplinarios que adelante formalmente la Oficina de Control Interno Disciplinario. 10. Proyectar actos administrativos de aquellos contratos de la competencia de la dependencia. 11. Presentar un informe mensual de las labores realizadas en cada periodo.

VALOR DEL CONTRATO: $6.583.333
DURACION: Dos (2) meses y Diecinueve (19) días
FECHA DE INICIO: 12 de octubre de 2016
FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2016.

❖ **CONTRATO No. 005 DE 11 DE ENERO DE 2017.**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales como abogado de apoyo a la secretaria general de la Dirección de Transito de Bucaramanga para brindar asesoría y acompañamiento jurídico en asuntos relacionados con la dependencia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Dar Cumplimiento al objeto del presente contrato, desarrollando las siguientes actividades; 1.Proyectar las respuestas a los derechos de petición allegados a la Secretaría General. 2. Proyectar respuesta a las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias. 3. Proyectar las Resoluciones y demás actos administrativos a cargo de la Secretaria General. 4. Proyectar y sustanciar decisiones de fondo y de trámite, según la competencia de los procesos disciplinarios adelantados en la dependencia. 5. Llevar la agenda y realizar las citaciones para las juntas directivas del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito. 6. Proyectar las respectivas actas correspondientes a las sesiones del Consejo Directivo. 7. Atender y comunicar las solicitudes de mantenimiento del Edificio hacia la jefatura de mantenimiento general. 8. Presentar un informe mensual de las labores realizadas en cada periodo.

VALOR DEL CONTRATO: $3.135.000
DURACION: Un (1) mes y (3) días
FECHA DE INICIO: 11 de Enero de 2017
FECHA DE TERMINACION: 13 de Febrero de 2017

Se expide a solicitud del interesado, a los Nueve (9) días del mes de Octubre del año dos mil Diecisiete (2.017). Se anexa y anula recibo No. 3421394 por pago de estampillas de

Pro-Hospitales por valor de Dos mil Quinientos Pesos ($2.500,oo), Pro-Desarrollo por valor de Un Mil Pesos Mcte ($1.000,oo), Pro-Electrificación rural, por valor de Un Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos Mcte ($1.475) y Ordenanza 012 por valor de Cuatrocientos Noventa y Siete Pesos ($497,oo).

JORGE ENRIQUE PARRA AGUDELO
Asesor Grado 02 - Contratación.

Maria

Certificación No. 134-17

CGTH- 1243

Bucaramanga, 30 de Diciembre de 2015

Certificacion contractual CDMB

EL COORDINADOR DEL GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
Nit: 890.201.573-0

Que el señor(a) ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA , identificado(a) con cédula de ciudadania o nit 1098 [illegible]82 presto y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación

Contrato de Prestación de Servicios No. 9831

Fecha de Inicio: 17 de Junio de 2015 **al** 21 de Diciembre de 2015 **Valor total:** $11.000.000

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA C.D M.B

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1) APOYAR A DE LA DIRECCION GENERAL DE LA CDMB ANTE LA ELABORACION DE INFORME DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE CONTROL
2) APOYAR LA REVISION JURIDICA DE LOS EXPEDIENTES QUE LLEGUEN AL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE LA CDMB.
3) PRESTAR APOYO JURIDICO A LA DIRECCION GENERAL EN LA REVISION Y RESPUESTA DE CORRESPONDENCIA QUE SE ALLEGUE
4) APOYAR LA REVISIÓN, INGRESO Y DIRECCIONAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, con vigencia de tres meses a partir de la fecha de expedición.

COORDINADOR DEL GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO
JORGE ALFREDO CARRERA POLANIA
Proyectó: Martha Yolanda Diaz Garcia

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
ambiente para la gente

50 años

CGTH- 0593

Bucaramanga, Junio 16 de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que **ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA** identificada con la cédula de ciudadanía 1.098.735.782 de Bucaramanga, realizó su judicatura en el periodo comprendido entre 13 de Junio de 2014 y el 16 de Junio de 2015 de manera ininterrumpida, autorizada mediante Resoluciones Nos. 000542 y Resolución No. 000160; como requisito para optar por el título de Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga, en horario de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm.; recibiendo una contraprestación económica de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($845.073.00) MCTE.

En desarrollo de su judicatura, apoyó el proceso jurídico de la Dirección General, cumpliendo con responsabilidad y a cabalidad las siguientes actividades:

1. Proyectar resoluciones por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación contra los procesos sancionatorios adelantados en Dirección Genera
2. Dar respuesta confiable y oportuna a los requerimientos de los grupos de interés (Derechos de petición, Solicitud de los procesos Sancionatorios y Tramites Ambientales).
3. Apoyo jurídico a la Dirección General en la revisión de contratos de Comodato de los bienes de propiedad de la entidad.
4. Revisión de las Minutas de Cancelación de Hipoteca que se allegan a la Dirección General para firma del Despacho.
5. Conceptuar memorandos internos mediante los cuales se solicitan, seguimiento a cumplimiento de resoluciones emitidas por la entidad de procesos sancionatorios.
6. Apoyo jurídico a la sustanciación de los conceptos jurídicos de la Dirección General mediante la aplicación de la normatividad legal, jurisprudencia y doctrina.
7. Revisión jurídica de los trámites ambientales tales como: permisos de licencias ambientales, concesiones de aguas superficiales y subterráneas, permisos de

vertimientos, permisos de Emisiones Atmosféricas, Permisos de Investigación Científica en diversidad Biológica, permisos de prospección y exploración de aguas subterráneas y permisos de ocupaciones de cauce y minería.

8. Verificar y evaluar la documentación allegada por los usuarios para el inicio de un trámite ambiental.
9. Adicional a las funciones jurídicas se adicionan actividades técnicas propias para el desarrollo administrativo de los procesos institucionales, como:

- *Manejo del sistema corporativo (SIC), Gestión Documental Institucional (GDI) Y PS DOCUMENTS.*
- *Atención a los usuarios internos y externos de forma personal y vía telefónica.*
- *Seguimiento a los procesos de trámites ambientales en el sistema SINCA y gestión documental.*
- *Recibo y asignación de correspondencia.*

Se expide a solicitud del interesado, con destino al Consejo Superior de la Judicatura.

LUDWING ARLEY ANAYA MÉNDEZ
Director General

Proyectó:	*Hipólito Díaz Ochoa*	*Téc. Admvo Gestión Talento Humano*
Revisó:	*Jorge Alfredo Carrera Polania*	*Coordinador Gestión Talento Humano*
Revisó:	*Manuel Guillermo Rizo Lemus*	*Profesional Especializado Dirección General*
Responsable:	*Leonor Perez Rojas*	*Subdirectora Administrativa y Financiera*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.098.735.782**
RUEDA PEÑA

APELLIDOS
ANGIE JULIETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-1993**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAR-2011 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2700100-00959162-F-1098735782-20171128 0058608763A 1 9902343800



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

Consejo Superior de la Judicatura

NOMBRES:
ANGIE JULIETH

APELLIDOS:
RUEDA PEÑA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUIZ OREJUELA

UNIVERSIDAD
P.BOLIVARIANA B/MANGA

FECHA DE GRADO
04 de septiembre de 2015

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
1098735782

FECHA DE EXPEDICION
30 de septiembre de 2015

TARJETA N°
263687

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

43

Bienvenido
Tuesday, January 10, 2023

www.ramajudicial.gov.co

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios

Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Buscar por: ○ Funcionario Judicial ◉ Abogado ○ Licencia temporal abogado

Número Documento: 1098735782 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **2287872**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1098735782** y la tarjeta de abogado (a) **No. 263687**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

44

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14626811590

(415)7707212489984(8020) 000001462681159 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 3 5 7 8 2	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 3 5 7 8 2	2 0 1 1 0 3 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUEDA	PEÑA	ANGIE	JULIETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 103 16 57 BRR NUEVA FONTANA 1 CA 44

42. Correo electrónico: julieth_rueda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 7 7 3 0 7 3	6 3 7 5 7 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 6 0 1 0 1						2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 05-01-2023 02:37:00PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1098735782** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098735782
NOMBRES Y APELLIDOS	ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/08/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	73
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **05/01/2023**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098735782**, se encuentra afiliado/a desde **01/10/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 05 de enero de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DR. CARLOS EDUARDO ARCE POSADA

MEDICO Y CIRUJANO U LIBRE DE BARRANQUILLA TP 13889731

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL - U. MANUELA BELTRAN RES. 3764 DE 2012

CALLE 18 No. 11C - 08 Floridablanca (S)

Celular: 3123099352

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TIPO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL

PRE-OCUPACIONAL	X	*PERIODICO*		*VALORACION MEDICA*		*EGRESO*		*ALTURAS*	

FECHA: 18 DE FEBRERO DE 2021		CIUDAD	FLORIDABLANCA		
EMPRESA: A QUIEN PUEDA INTERESAR		CARGO:	ABOGADA CONTRATISTA		
NOMBRE: ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA		CEDULA	1.098.735.782	EDAD	27
EPS: COOMEVA	AFP:	COLPENSIONES	ARL:	POSITIVA	

Exámenes Practicados		Laboratorios		Laboratorios		Otros	
Evaluacion Medica Ocupacional	X	Colesterol		Glicemia		Pruebas de vertigo	
Optometria/Visiometria		Triglicéridos		Serologia		Perfil lipidico	
Audiometria		DHL		Coprologico		Rx de torax	
Espirometria		Hemoglobina		Parcial de orina		Rx columna	
Electrocardiograma		Hematocrito		Cuadro hematico		Otros	

APTO PARA EL CARGO	X				
Apto con restricción					
No Apto					
Aplazado					
Egreso					
Apto para trabajar en alturas		N/A	No apto para trabajar en alturas		N/A

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.

Dr. Carlos Eduardo Arce Posada
Médico Y Cirujano UNILIBRE
T.P. 13889731
Especialista en Salud Ocupacional
Res. 3764 de 2012

CARLOS EDUARDO ARCE POSADA
RES. S.O. 3764 DE 2012 TP MEDICO 13889731

FIRMA DEL TRABAJADOR
CC: 1098735782

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Codigo: AP-GJ-RE-08	Tabla de Retención Documental	Versión: 3	Pág. 1 de 1

RESOLUCION No 003764 De 20 MAR 2012

Por la cual se otorga una Licencia

El SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 02318 del 15 de Julio de 1.996 y,

CONSIDERANDO:

Que CARLOS EDUARDO ARCE POSADA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13889731 expedida en Barrancabermeja, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional ante la Secretario de Salud Departamental de Santander.

Que el peticionario, de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 02318 del 15 de Julio de 1996, ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional.

Que mediante acta No. 0018 del 21 de Febrero de 2012 el Comité Seccional de Salud Ocupacional, emitió concepto **FAVORABLE** para el otorgamiento de la Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional al solicitante.

Que por lo antes expuesto, la Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTICULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL a: CARLOS EDUARDO ARCE POSADA Medico y Cirujano, Especialista en Salud Ocupacional, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13889731 expedida en Barrancabermeja, en las áreas de: MEDICINA OCUPACIONAL, INVESTIGACION, EDUCACION, CAPACITACION, DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL--

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código: AP-SU-RS-08	Tabla de Retención Documental:	Versión: 3	Página 1 de 1

Continuación de la Resolución por la cual se otorga Licencia a CARLOS EDUARDO JORGE POSADA *como prestador(a) de servicios en Salud Ocupacional.*

ARTICULO II: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO III: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander.

ARTICULO IV: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO V: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los 20 MAR 2012

RICARDO FLOREZ RUEDA
Secretario de Salud Departamental

Elaboró : Diney Yardani Ovalle Caballeda
Revisó: Victor Guillermo Taboada Acuña

50

2013 de 2019); **Declaración No.**: número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación**: fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración**: Finalizado o En revisión.

El estado Finalizado indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; En revisión indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

Fecha de publicación dd/mm/yyyy hasta dd/mm/yyyy

Buscar | Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA CEDULA DE CIUDADANIA - 1098735782	**Declaración Ley 2013 de 2019**	ALCALDIA DE BUCARAMANGA **Reporte de Entidad**	CONTRATISTA	INGRESO	**821774-01** Declaración inicial	2023-01-05 15:46	FINALIZADO
ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA CEDULA DE CIUDADANIA - 1098735782	**Declaración Ley 2013 de 2019**	ALCALDIA DE BUCARAMANGA **Reporte de Entidad**	CONTRATISTA	RETIRO	**782004-01** Declaración inicial	2022-12-23 08:39	FINALIZADO
ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA CEDULA DE CIUDADANIA - 1098735782	**Declaración Ley 2013 de 2019**	ALCALDIA DE BUCARAMANGA **Reporte de Entidad**	CONTRATISTA	INGRESO	**596848-01** Declaración inicial	2022-07-12 16:49	FINALIZADO
ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA CEDULA DE CIUDADANIA - 1098735782	**Declaración Ley 2013 de 2019**	ALCALDIA DE BUCARAMANGA **Reporte de Entidad**	CONTRATISTA	INGRESO	**356681-01** Declaración inicial	2022-01-03 18:00	FINALIZADO
ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA CEDULA DE CIUDADANIA - 1098735782	**Declaración Ley 2013 de 2019**	ALCALDIA DE BUCARAMANGA **Reporte de Entidad**	CONTRATISTA	INGRESO	**132491-01** Declaración inicial	2021-04-16 10:18	FINALIZADO

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-01-05 15:46

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGIE	JULIETH	RUEDA	PEÑA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098735782

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Fase I: Calle 35 # 10-43\r\nFase II: Carrera 11 # 34-52."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$51.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$51.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	$78.150.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CONTRATO DE LEASING HABITACIONAL	$96.804.089,00
CREDITO CONSUMO	$40.563.551,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- Establecimientos que posee.
- Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2117675602991

(415)7707212489984(8020) 000211767560299 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1098735782	3	RUEDA	PEÑA	ANGIE	JULIETH	4

24. Actividad económica principal 6910 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Pérdidas fiscales acumuladas: años anteriores, sin compensar 0

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 49,465,000 | Deudas 30: 0 | Total patrimonio líquido 31: 49,465,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32: 60,195,000		43: 0		58: 33,000		74: 0	
Devoluciones, rebajas y descuentos								75: 0	
Ingresos no constitutivos de renta		33: 3,302,000		44: 0		59: 14,000		76: 0	
Costos y deducciones procedentes				45: 0		60: 0		77: 0	
Renta líquida		34: 56,893,000		46: 0		61: 19,000		78: 0	
Rentas líquidas pasivas - ECE						62: 0		79: 0	
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35: 0		47: 0		63: 0		80: 0	
	Otras rentas exentas	36: 22,757,000		48: 0		64: 0		81: 0	
	Total rentas exentas	37: 22,757,000		49: 0		65: 0		82: 0	
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38: 0		50: 0		66: 0		83: 0	
	Otras deducciones imputables	39: 0		51: 0		67: 0		84: 0	
	Total deducciones imputables	40: 0		52: 0		68: 0		85: 0	
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41: 22,757,000		53: 0		69: 0		86: 0	
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54: 0		70: 19,000		87: 0	
Pérdida líquida del ejercicio				55: 0		71: 0		88: 0	
Compensaciones por pérdidas				56: 0		72: 0		89: 0	
Renta líquida ordinaria		42: 34,136,000		57: 0		73: 19,000		90: 0	

Ren. líquida céd. gen.	91: 56,912,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92: 22,757,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93: 34,155,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94: 0		
Comp. por exc renta presuntiva	95: 0	Rentas gravables	96: 0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97: 34,155,000	Renta presuntiva	98: 0		

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones	117	0
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	0
Descuentos: Imp. pagados en el exterior 123: 0	Donaciones 124	0
Descuentos: Otros 125: 0	**Total descuentos trib.** 126	0
Impuesto neto de renta	127	0
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135: 0	Sanciones	136: 0	**Total saldo a pagar**	137: 0	**Total saldo a favor**	138: 0		

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio ... entidad recaudadora

DIAN
2022-09-12 / 12:00:22 AM
2022 Fecha Acuse de Recibo 00:00:22
Firmado

980. Pago total $ 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000939708462

2022046281026 9

PREFILLED

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de enero de 2023, a las 15:51:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098735782
Código de Verificación	109873578223011015514 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

58

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 213044401

WEB
15:52:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE JULIETH RUEDA PEÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098735782:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

59

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:52:45 PM horas del 10/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098735782**
Apellidos y Nombres: **RUEDA PEÑA ANGIE JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

60

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2023 03:53:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098735782 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50215299** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BUCARAMANGA, **05/01/2023**
SANTANDER,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora ANGIE JULIETH RUEDA PENA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1098735782**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570046170442381**
Fecha de apertura	**23/10/2014**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA